

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	<b>HATCH</b>	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3037681</b>
-----------------------	--------------	-------------------------------------	----------------

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: INGENIERÍA CONCEPTUAL DESARROLLO POSTERIOR CAMPO AKACIAS

**Descripción general de actividades:**

- Levantamiento Topográfico convencional.
- Detección de sistemas de sistemas enterrados.

**Tiempo de ejecución:**

30 días calendario (4 semanas)

**Fecha estimada de inicio:**

14 de noviembre de 2022

**Ubicación de los trabajos:**

Municipios de Acacias y Guamal, departamento del Meta.

**Canales de atención del contratista:**

Albert Díaz

[Albert.diaz@hatch.com](mailto:Albert.diaz@hatch.com)

313 815 82 96

Roberto Mera

[roberto.mera@hatch.com](mailto:roberto.mera@hatch.com)

**Administrador de Ecopetrol**

WILFREDO CHARRY

**Interventor de Ecopetrol**

Omar Martinez

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/9

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Estudios de Topografía convencional	Ha	200	0	200	<p><b>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p><b>OBJETO:</b> El presente documento tiene como objeto definir la contratación de trabajos relacionados con el levantamiento topográfico convencional y detección de sistemas enterrados en áreas proyectadas, complementando lo establecido en el documento «ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA GEORREFERENCIACIÓN - EDP-ET-250» de ECOPEPETROL y en el documento «ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS - EDP-ET-252».</p> <p>El alcance general del contrato de trabajo a cotizar es la realización del levantamiento topográfico convencional y detección de sistemas enterrados para un área total de <b>200 Ha</b>, discriminado en las siguientes áreas:</p> <p><b>Requisitos mínimos legales y de experiencia:</b> El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad de personal calificado durante la realización de los trabajos, ejecutando el trabajo con el personal referido en las hojas de vida suministradas en su oferta, brochure actualizado, presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario. El CONTRATISTA podrá emplear una o varias comisiones de trabajo para cumplir el plazo de entrega establecido en esta especificación; la experiencia que deberá cumplir el personal clave es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Topográfico y/o Ingeniero Civil y/o de transportes y vías con matrícula profesional vigente y mínimo 5 años de experiencia certificada en topografía. El cual será el encargado de coordinar el trabajo de campo y realizar las gestiones de permisos ante el</li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/9







## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta económica y cronograma: 20 puntos.</li> <li>Otros requisitos: 20 puntos</li> </ul> <p><b>REQUERIMIENTOS:</b></p> <p>Los entregables del levantamiento Topográfico Convencional detallado son como mínimo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carteras y documentos de campo, que incluyan los esquemas del área levantada.</li> <li>Georreferenciación.</li> <li>Datos crudos de campo, de los equipos electrónicos.</li> <li>Memorias de cálculo para ajuste de poligonales y circuitos de nivelación.</li> <li>Planos topográficos en medio físico (archivo PDF) y digitalmente en formato DWG o DXF a la escala en que permita visualizar los elementos levantados, de acuerdo con los requerimientos de calidad para el proyecto.</li> <li>Modelos CAD, en caso de que se generen bases o referencias externas.</li> <li>Modelo digital de terreno (XML)</li> <li>Metadatos.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/9



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Las compañías interesadas deberán remitir a los correos electrónicos <a href="mailto:roberto.mera@hatch.com">roberto.mera@hatch.com</a> y <a href="mailto:Albert.diaz@hatch.com">Albert.diaz@hatch.com</a> los siguientes documentos, Cámara de Comercio, RUT, C.C. del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 09 de noviembre de 2022
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	5:00 pm
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:roberto.mera@hatch.com">roberto.mera@hatch.com</a> y <a href="mailto:Albert.diaz@hatch.com">Albert.diaz@hatch.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Albert Díaz / <a href="mailto:Albert.diaz@hatch.com">Albert.diaz@hatch.com</a> / 313 815 82 96

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.

Para recibir la información del proyecto el contratista que se postule debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

Para la ejecución del proyecto en caso de ser adjudicado se debe:

- Firma de subcontrato.
- Adquisición pólizas de cumplimiento, calidad del servicio suministrado, salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual.
- Información requerida para creación de proveedor:

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/9

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Cámara de Comercio

RUT

C.C. del Representante legal

Certificación bancaria no mayor a 30 días

---

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/9